



INSTRUCCIONES:

PARTE A

1. El/La estudiante elegirá y contestará SOLO A DOS preguntas de entre todas las propuestas.
2. Si se contesta a más preguntas de las indicadas, el exceso no se corregirá.
3. Todas las preguntas tienen la misma puntuación (2,5 puntos).

PARTE B

1. Elabora el comentario y análisis del texto adjunto (2,5 puntos).

PARTE C

1. A partir de las fuentes históricas presentadas, explica el tema indicado (2,5 puntos).

PARTE A

Desarrolla dos de los siguientes temas propuestos (5 puntos) 2,5 puntos por tema:

1. Crisis sucesoria. La Primera Guerra Carlista.
2. Proclamación de la II República y período constituyente.
3. Violencia y represión durante la Guerra Civil española. Consecuencias de la guerra.
4. La consolidación de la dictadura (1951-1959).

PARTE B

Elabora el comentario y análisis del siguiente texto (2,5 puntos):

Fragmento de la Constitución de Cádiz de 1812

"Las Cortes generales y extraordinarias de la Nación española... decretan la siguiente Constitución política para el buen gobierno y recta administración del Estado:

Art. 1 La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art. 2. La nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art. 4. La Nación está obligada a conservar y proteger... la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.

Art. 8. También está obligado cada español a contribuir, sin distinción alguna, en proporción a sus haberes a los gastos del Estado.

Art. 13.- El objeto del gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen.

Art. 14.- El gobierno de la Nación es una Monarquía moderada y hereditaria.

Art. 15.- La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 27.- Las Cortes son la reunión de todos los diputados que representan a la Nación, nombrados por los ciudadanos en la forma que se dirá.

Art. 362.- Habrá en cada provincia cuerpos de Milicia Nacional, compuestos por habitantes de cada una de ellas, con proporción a su población...

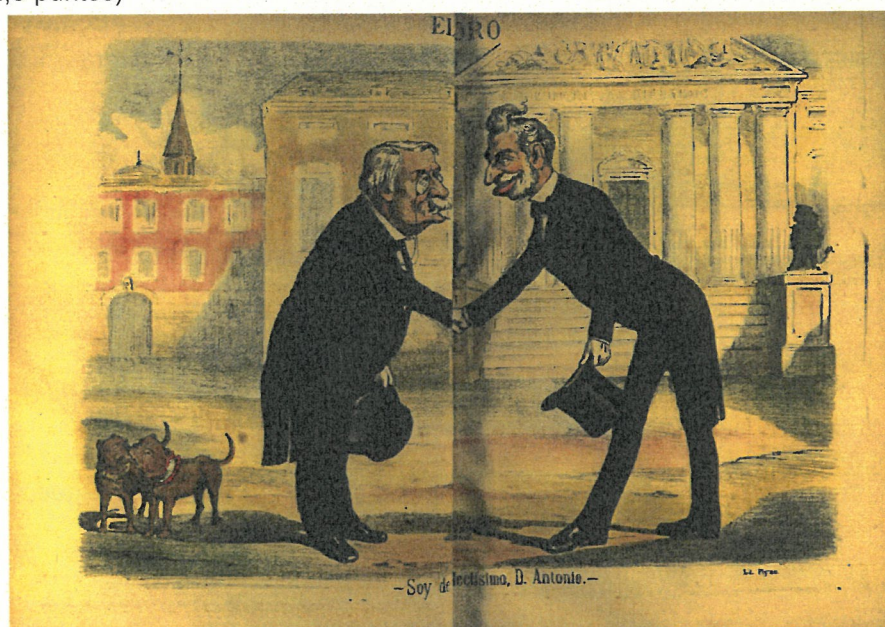
Art. 366.- En todos los pueblos se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles.

Art. 371.- Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencias, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las Leyes".

Cádiz, 19 de marzo de 1812

PARTE C

A partir de las siguientes fuentes históricas, explica el turnoismo y el caciquismo durante el régimen de la Restauración. (2,5 puntos)



El turno pacífico. Caricatura de *El Loro*, 3 de junio de 1882.

TRAMPAS ELECTORALES



—Habéis votado ya a los candidatos que os recomendé?

—Sí, padre; cuatro veces.



—¿Cómo puede ser que en este colegio sólo han entrado dieciocho votantes y en el escrutinio salen ciento setenta y tres votos?

—Dispense usted, pero yo no soy de este distrito.

Trampas electorales. Caricatura de *La Esquella de la Torratxa*, 13 de febrero de 1903.



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN:

PARTE A

1. Las preguntas deben realizarse siguiendo un orden coherente en la exposición que siga el siguiente esquema: introducción, desarrollo, conclusión. El orden y la claridad a la hora de redactar se consideran fundamentales, valorando positivamente la capacidad de relacionar hechos históricos.
2. Será obligatorio el uso de un vocabulario histórico apropiado y específico en cada caso.
3. Para el desarrollo de los procesos históricos será fundamental recurrir a la causalidad de los hechos y también a las consecuencias.
4. Para alcanzar la máxima calificación no es tan necesario el ser muy minucioso en la explicación de hechos, procesos, fechas y personajes como el haber elaborado una respuesta coherente, contextualizada y sin errores de categoría.

PARTE B (exclusivamente competencial)

1. El comentario de texto debe seguir la siguiente pauta: identificación (tipo de fuente, tipo de texto, autoría, cronología, destinatario, ubicación espacial), análisis (contextualización histórica, causas y consecuencias y relación con los saberes básicos), conclusión.
2. El análisis del texto no debe parafrasear al mismo, sino recoger, a través de un análisis, los aspectos históricos más importantes poniéndolos en relación con los saberes básicos.

PARTE C (exclusivamente competencial)

1. La construcción de un tema a partir de fuentes históricas debe realizarse siguiendo un orden coherente de exposición que siga el siguiente esquema: introducción, desarrollo y conclusión.
2. Esta respuesta deberá elaborarse relacionando la información que aportan las fuentes históricas y el contenido del temario correspondiente.